Bagrícola
Más que un banco, un aliado

Resolución No. 0030

RESOLUCION DE

Sesión No. 1698

Fecha: 29 DIC 2017

SOLICITUD APROBACIÓN PROPUESTA ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE CARGOS, MANUAL ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE INDUCCIÓN Y EL REGLAMENTO DE PERSONAL DEL BANCO

El Administración General, **Sr. Carlos Ant. Segura Foster**, somete a la consideración de los señores miembros del Directorio Ejecutivo de este Banco, una propuesta de aprobación para actualizar el manual de cargos, manual de organización y funciones, manual de inducción y el reglamento de personal del Banco.

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia revisar periódicamente los Manuales y Reglamentos vigentes y efectuar adecuaciones precisas, conforme las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO: Que el Banco ha venido actualizando y renovando las políticas y procesos institucionales con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los clientes.

CONSIDERANDO: Que la inducción del personal es de gran importancia, debido a que familiariza al nuevo empleado con la institución y sus compañeros de trabajo para que alcance su máximo potencial lo más pronto posible.

CONSIDERANDO: Que la inducción del personal es brindar al empleado una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines y políticas de la institución, así como la organización y estructura de la misma.

CONSIDERANDO: Que en ese tenor estamos presentando ante este organismo, modificaciones y actualizaciones de los manuales de cargos, de organización y funciones, de inducción, el reglamento de personal.

CONSIDERANDO: Que el presente Manual de Cargo, ha sido actualizado en cumplimiento a la Resolución No.0022, Sesión 1673, de fecha 14 de diciembre del 2016, que aprueba la estructura organizacional vigente, así como otras disposiciones internas aprobadas y adecuadas realizadas partiendo de mandatos de la Administración Monetaria y Financiera, con el propósito de mejorar e incrementar la eficiencia institucional.

CONSIDERANDO: Que el Banco ha venido operando cambios en la estructura de manera separada y estaba pendiente la consolidación en un manual modificado que describa todas las funciones de las áreas y cargos.

CONSIDERANDO: Que para realizar la modificación a los manuales de cargo, organización y funciones se inició un proceso de consulta a las direcciones y sucursales, ponderando observaciones y sugerencias resultantes.

Bagrícola
Más que un banco, un aliado

Resolución No. 0030

RESOLUCION DE

Sesión No. 1698

Fecha: 20 DIC 2017

CONSIDERANDO: Que los manuales y el reglamento mencionados anteriormente, se actualizaron basándose en los análisis y valoración de los cargos, la elaboración y ajuste de las descripciones de estos, enviados por cada una de las dependencias, así como adecuaciones, tanto internamente, como sugerencias de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Personal es un instrumento de suma importancia en toda la institución, debido a que se convierte en normas reguladoras de las relaciones internas de las mismas con el empleado.

CONSIDERANDO: Que se han realizado cambios, tanto en las políticas como en la estructura organizacional que deben ser incorporados en el Reglamento de Personal.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 0018, sesión No.1686, de fecha 28 de junio del 2017 que aprueba la reactivación del Cargo Encargado de Sección Estudio y Saneamiento de Cartera.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 0021, sesión No.1686, de fecha 28 de junio del 2017 que aprueba revalorar el Cargo de Secretaria del Banco, elevándola a categoría de Dirección.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 0024, sesión 1692 del 27 de septiembre del 2017 se crea el Cargo Auditor Senior y aprueba la revaluación del cargo Desarrollador de Software de la Dirección de Tecnología de la Comunicación.

Vistos los considerandos expuestos, el Directorio Ejecutivo, **RESUELVE:**

PRIMERO: Las modificaciones del Manual de Cargo, Organización y Funciones recomendado mediante la Resolución 0022, Sesión 1673, de fecha 14 de diciembre del 2016 y a la estructura de algunas dependencias del Banco con las siguientes características:

1. El Cargo Oficial de Cumplimiento pasa a depender del Directorio Ejecutivo y la Administración General.

2. Creación de la Sección de Análisis de Crédito, como dependencia de la Dirección de Crédito, a la cual se le traspasa las funciones de análisis de la solicitud de crédito y las especificadas en su descripción de cargo, las cuales la realizaban la Sección de Análisis de Riesgo Crediticio.

3. Creación del Cargo Analista de Crédito, como dependencia de la Sección de Análisis de Crédito.

4. Creación de la Sección de Proyectos Especiales, como dependencia de la Dirección de Crédito. Con las funciones plasmadas en la descripción de cargo.

Bagrícola
Más que un banco, un aliado

RESOLUCION DE

Resolución No. 0630
Sesión No. 1698
Fecha: 20 DIC 2017

5. Las Secciones creadas (Análisis de Crédito y Proyectos Especiales) se le otorguen la calificación de categoría "A"

6. Creación del Cargo Técnico de Proyectos Especiales, como dependencia de la Sección de Proyectos Especiales.

7. Reactivación del Cargo Encargado de Sección Estudios y Saneamiento de Cartera.

8. Revaloración del Cargo Secretaria del Banco.

9. Restructuración de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, las cuales incluye la creación, eliminación y cambios de nomenclaturas de los cargos, basada en los requerimientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías y Comunicaciones (OPTIC).
10. La eliminación de la Dirección de Relaciones Públicas y Mercadeo, pasando está a Sección de Relaciones Publicas y Mercadeo, dependiendo de la Dirección General de Negocios.

11. Creación del cargo Auditor Senior, como dependencia de la Sección de Auditoría (Dirección de Auditoría).

12. Se crea el cargo Técnico de Compras, con dependencia de la Sección de Compras (Dirección de Servicios Administrativos).

13. Cambio de la nomenclatura de Consultoría Jurídica por Dirección Jurídica.

14. La eliminación del cargo de Abogado Regional, pasando como Abogado con dependencia de la Dirección de Jurídica.

15. Cambio de nomenclatura del cargo Analista de Riesgo Crediticio por Analista de Crédito en las Sucursales.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la actualización del Manual de Cargos, Organización y Funciones del Banco.

TERCERO: Aprobar en todas sus partes la actualización del Manual de Inducción del Banco.

CUARTO: Aprobar en todas sus partes la actualización del Reglamento de Personal del Banco.

Bagrícola
Más que un banco, un aliado

Resolución No. 0030

RESOLUCION DE

Sesión No. 1698

Fecha: 20 DIC 2017

QUINTO: La presente Resolución elimina todas aquellas que le sean contrarias.

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO